



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 23 AGO 2018

RES. DECECO N° 753 - 18

Expte. N°6536 /14

**VISTO:**

La Res. C.S. 039/18, la cual establece:

"Artículo 1°.- Designar a la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI, D.N.I. N° 25.532.360, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA III (3° año- 2do cuatrimestre) – Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años. ", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesional ha asumido las funciones del mencionado cargo el día 15/06/18 (Res. N° 251- SRT-2018)

Que la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI posee un cargo Temporario de Profesor Adjunto, con dedicación Simple en la Asignatura "Economía III", designada por Res. CD-ECO N° 017/17 y hasta que el cargo correspondiente se cubra por concurso.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones Temporarias de la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

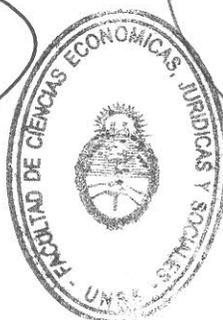
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** de la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI D.N.I. N° 25.532.360 en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Asignatura "Economía III" de tercer año, segundo cuatrimestre, del Plan de Estudios 2003 de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, **a partir del día 15 de Junio de 2018.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /I.M.C.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.